



12329 - Seis temas relacionados con las relaciones sexuales durante el día en Ramadan

Pregunta

Es bien sabido que todo aquel que mantenga relaciones sexuales con su esposa durante el día en Ramadán debe liberar un esclavo o ayunar dos meses consecutivos o dar de comer a sesenta personas pobres.

Mi pregunta es:

- 1 - Si un hombre mantiene relaciones sexuales con su esposa más de una vez a lo largo de cierta cantidad de días, ¿debe ayunar dos meses por cada día, o los dos meses son suficientes para expiar todos los días en que mantuvo relaciones?
- 2 - Si no sabía que esta regla se aplica a quien mantenga relaciones con su esposa, y pensaba que por cada día en que tuviera relaciones con su esposa debía recuperar solo un día, ¿qué pasa en ese caso?
- 3 - ¿La esposa está sujeta a la misma regla que el marido?
- 4 - ¿Está permitido pagar dinero en lugar de dar comida?
- 5 - ¿Está permitido dar de comer a una persona pobre en nombre de él y de su esposa?
- 6 - Si no puede encontrar alguien a quien dar de comer, ¿está permitido dar dinero a organizaciones de beneficencia o alguna entidad similar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Con respecto a quien tiene la obligación de ayunar:

- 1 - Si mantiene relaciones con su esposa durante el día en Ramadán, una o más veces en un día, debe ofrecer una sola expiación. Si tuvo relaciones en varios días, debe ofrecer tantas expiaciones como días en que tuvo relaciones sexuales.



2 - Debe ofrecer expiación por haber mantenido relaciones añ si no conocía la regla que dice que debe ofrecer expiación por eso.

3 - La esposa también debe ofrecer expiación por haber mantenido relaciones si lo hizo voluntariamente con su marido. Pero si fue obligada, entonces no debe hacerlo.

4 - No está permitido dar dinero en lugar de dar de comer a una persona pobre, y eso no es suficiente.

5 - Está permitido dar de comer a una persona pobre con medio saa' por él y medio saa' por su esposa. Eso se considera como una de las sesenta personas que deben ser alimentadas en nombre de ambos.

6 - No está permitido darle todo a una sola persona pobre, o a una organización de beneficencia, ya que puede que no lo distribuyan a sesenta personas pobres. El creyente debe esforzarse por cumplir con su obligación con respecto a las expiaciones.

Y Allah es la Fuente de fuerza. Que Allah envíe paz y bendiciones sobre nuestro Profeta Muhammad, su familia y compañeros.